



DECRETO ALCALDICIO N° 2007 /

AUTORIZA **CORRIDA DE INVIERNO** A LA ORGANIZACIÓN REQUINOA RUNNERS

REQUINOA, 01 de Agosto de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la organización Requinoa Runners para realizar **Corrida de Invierno**, en Multicancha Villa San Ignacio, la que se realizará el día Domingo 19 de Agosto de 2018, dando énfasis a la sana competencia

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a la organización Requinoa Runners, para realizar **CORRIDA DE INVIERNO**, la que se realizará el día Domingo 19 de Agosto de 2018, con la asistencia de 300 participantes.

HORARIO : Desde las 08:30 hrs. hasta las 13:30 Hrs. Aprox.

Responsable para estos efectos la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, Presidenta de la Organización Requinoa Runners

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabinero Requinoa

Dirección de Obras

Interesado (2)

Archivo